.0438.

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 24 SEP 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 5373-M-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN CONCRETO ASFÁLTICO PARA PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS EN BARRIO VALENTINA SUR Y DESAGÜE PLUVIAL",** con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO ($2.531.489.128,00)** y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS (300)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente tiene por objeto la provisión de materiales asfálticos que garanticen la correcta construcción de la estructura del pavimento para ser utilizado en varios sectores del Barrio Valentina Sur;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, se expidió mediante Pase N° 464/2026, informando que la presente se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.4.1-6.13.935**;

Que la Coordinación Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3143/2026, la imputación informada precedentemente, indicando así mismo que la misma será financiada con recursos de la fuente **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que mediante Informe N° 211/2026, intervino la Coordinación de Auditoría Interna, dependiente de la Contaduría Municipal, formulando distintas consideraciones sobre el presente trámite licitatorio, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 58, confeccionado para contratar la presente provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que por Decreto N° 0305/2026, se dejó la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a cargo del Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 06 de abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Privada OE N° 14/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la **"PROVISIÓN CONCRETO ASFÁLTICO PARA PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS EN BARRIO VALENTINA SUR Y DESAGÜE PLUVIAL"**;

Que la presente se dicta en uso de atribuciones conferidas por el Decreto N° 594/05;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E N:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas **04 a** ---------- **fs. 58** del expediente administrativo **OE Nº 5373-M-2026,** confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la "**PROVISIÓN CONCRETO ASFÁLTICO PARA PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS EN BARRIO VALENTINA SUR Y DESAGÜE PLUVIAL**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO ($2.531.489.128,00)**y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS (300)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 14/2026** ---------- para contratar la ejecución de la **"PROVISIÓN CONCRETO ASFÁLTICO PARA PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS EN BARRIO VALENTINA SUR Y DESAGÜE PLUVIAL".**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ---------- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA **FDO.) NICOLA**

HURTADO

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN